

ORGAZ

Don Rafael Hernández López, Juez Comarcal de esta villa en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial conforme a las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, a instancia del Procurador don Francisco González, en representación de doña Francisca y don Salvador García Ochoa, mayores de edad, casado y soltera, respectivamente, industriales y vecinos de Sonseca, contra don Isidro Arias Cobos, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, con domicilio en plazuela de Cascorro, número 9, sobre reclamación de doscientas cuarenta mil pesetas de principal, más otras cuarenta mil pesetas de un crédito supletorio para gastos y costas e intereses vencidos y no satisfechos; a instancia de la parte actora se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días hábiles, tipo de su precio y demás condiciones de ley, de la siguiente finca hipotecada:

«Local de vivienda exterior del centro del frente de la planta primera sobre la baja de la casa en Madrid, plazuela de Cascorro, número nueve; tiene su entrada por un paso de prolongación de la meseta de la escalera. Se le designa como piso primero E, mirando desde la plazuela de Cascorro, a la que tiene dos huecos; linda: por la derecha, con el piso exterior primero F; por la izquierda, con el piso exterior primero D, y por el fondo, con el mismo piso D, patio al que tiene dos huecos y paso de entrada. Su superficie es de sesenta y seis metros cuadrados. Su caba de comunidad es de tres enteros con cinco centésimas por ciento. Corresponde a este local la buhardilla o trastero número cuatro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, en el tomo 534, libro 140, de la sección tercera, folio 75, finca número 3.498, inscripción tercera, valorada en trescientas veinticinco mil pesetas (325.000 pesetas).»

Habiéndose señalado para dicho acto el día dieciocho de marzo próximo y hora de las doce treinta de la mañana, en la Sala Audientia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Sirve de tipo para la subasta la suma de 325.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse posturas que no cubra dicha suma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a primero de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Rafael Hernández.—El Secretario.—675.

SEVILLA

Don Isaias Prados Parejo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos a instancia de don Joaquín Tassara Sangrán, contra don Ricardo Pérez Ruiz y don Hipólito Martínez Larrión, sobre cobro de cantidad, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo del aprecio y bajo las demás condiciones que se dirán, del bien siguiente:

Un barco arenero «Esperanza de Triana», de 18 toneladas, inscrito en la Comandancia de Marina de Sevilla con el número 1.021, lista cuarta, motor «Ferm» número 202, de 40 caballos, a gas-oil, teniendo de eslora 14,75 metros, de manga 37,5 metros, de puntal 1,20, de arqueo, 19,13 toneladas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de

Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la suma de ciento sesenta y seis mil ochocientos cincuenta pesetas, no admitiéndose oferta que no cubra las dos terceras partes, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo el rematante manifestarlo así y habrá de llevarse a efecto dentro de estas actuaciones; requisito indispensable es consignar previamente en la Mesa del Juzgado como fianza una suma igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de venta, debiendo el rematante completar el precio en el plazo que oportunamente se le hará saber, apercibido de que, en su defecto, será declarada en quiebra la subasta y quedando responsable de la disminución de precio que resultare en el segundo remate y de las costas y gastos que se originaran con este motivo; que el barco de que se trata se encuentra en calidad de depósito en poder del demandado don Ricardo Pérez Ruiz, de esta vecindad, calle Dolores de León, número 44, no admitiéndose igualmente reclamación alguna, incluso la fundada en ignorancia de las condiciones de esta subasta; y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Isaias Prado.—El Secretario, Miguel Cano.—674.

VILLAFRANCA DEL PANADES

Don José María de Lecea y Ledesma, Juez de Primera Instancia de Villafranca del Panadés y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, promovido por don Carlos Quer Huet, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de su hermana doña Divina Quer Huet, que en el año 1917 se ausentó para la ciudad de La Habana y de la cual no se tienen noticias desde el año 1935.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villafranca del Panadés a dos de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, José María de Lecea y Ledesma.—El Secretario.—572.

V. A N U N C I O S

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

El Mando del Grupo de Soporte de Combate 3.973 recibirá ofertas hasta el día 27 de febrero de 1961, para la reparación de juntas en la pista de aterrizaje de Morón, contrato 61-CON-20.

También recibirá ofertas hasta el 28 de febrero de 1961, para la construcción de una valla de seguridad en la Escuela de Santa Clara, contrato 61-CON-21.

Las oportunas condiciones y especificaciones pueden obtenerse en español y

en inglés de la «Base Procurement Office, 3973rd COSGP, apartado 1018.—Sevilla (Puerto)».

Madrid, 4 de febrero de 1961.—El Director general.—444.

• • •

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la verificación de expediente sobre cancelación de la fianza en su día constituida por el Procurador de los Tribunales don José María Negre Balet, a fin de que todas cuantas personas tengan cuentas pendien-

tes contra dicho Procurador las puedan presentar con la respectiva reclamación ante este Decanato en el término de seis meses.

Barcelona, veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Martín Escalza.—632.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

Fusión de las entidades «Fraternidad Mutua Nacional» y «P. A. C. I., Mutua General Industrial y Agrícola».

Se pone en conocimiento del público en general y de los mutualistas en particular que las entidades de Seguros «Fraternidad

Mutua Nacional», domiciliada en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, 21, y «Mutua General Industrial y Agrícola» (P. A. C. I.), domiciliada en Madrid, calle de la Paz, 4, han acordado fusionarse por absorción por la primera de la segunda, no habiendo púesto reparo alguno esta Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones a que la misma se lleve a efecto, según dictamen emitido por la Comisión Especial, creada por el artículo segundo del Decreto número 826, de 13 de mayo de 1959, en orden a la fusión de entidades de Seguros. Todos los que se consideren perjudicados por este acuerdo podrán manifestarlo a esta Dirección General, Serrano, 69, Madrid, en el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente aviso.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

Fusión de las entidades «San Juan Bautista de la Salle», «Colón, S. A.» y «El Auxilio de los Enfermos»

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que las entidades de Seguros «San Juan Bautista de la Salle», «Colón, S. A.» y «El Auxilio de los Enfermos», domiciliadas todas en Barcelona, han acordado fusionarse por absorción de las dos últimas por la primera, no habiendo púesto reparo alguno esta Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones a que la misma se lleve a efecto, según dictamen emitido por la Comisión Especial, creada por el artículo segundo del Decreto 826, de 13 de mayo de 1959, en orden a la fusión de entidades de Seguros. Todos los que se consideren perjudicados por este acuerdo podrán manifestarlo ante esta Dirección General, Serrano, 69, Madrid, en el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente aviso.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

Liquidación voluntaria de la Entidad «Reliance Marine Insurance, C.º Ltd.», en los Ramos de Incendios y Transportes

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, vigente, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular, que por la Dirección General para España de la Sociedad, de nacionalidad inglesa «Reliance Marine Insurance C.º Ltd.», con domicilio en Madrid, Serrano, 17, se ha solicitado la liquidación voluntaria de los Ramos de Incendios y Transportes, únicos en que estaba autorizada, por lo que en el término de treinta días, y a partir de la publicación del presente aviso, va a ser eliminada del Registro de Entidades Aseguradoras, inscritas e incluida en el índice de las que están en liquidación. Todos aquellos que se consideren perjudicados podrán dirigirse a esta Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, Serrano, 69, Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 18 de enero de 1961.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

Liquidación voluntaria de la entidad de nacionalidad alemana «Agrippina», en el Ramo de Transportes

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, vigente, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que por la Delegación General para España de la Sociedad

de nacionalidad alemana «Agrippina», Versicherungs-Aktiengesellschaft, con domicilio actual en la oficina del liquidador de la misma don Arturo Sagüés Alvarez, carrera de San Jerónimo, 19, Madrid, se ha solicitado la liquidación voluntaria del Ramo de Transportes, único en que estaba autorizada, por lo que en el término de treinta días, y a partir de la publicación del presente aviso, va a ser eliminada del Registro de Entidades Aseguradoras inscritas e incluida en el índice de las que están en liquidación. Todos aquellos que se consideren perjudicados podrán dirigirse a esta Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, Serrano, número 69, Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse José Mata Jiménez, con domicilio en Tànger, que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 333/60, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 100.000 pesetas y aforo 85.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 20 de febrero del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de febrero de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—571.

LERIDA

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación para el día 4 de marzo próximo y a sus diez horas, a celebrar en la Delegación de Hacienda de ésta, para ver y fallar el expediente de contrabando número 340/1958, instruido por aprehensión de 3.200 metros de película «Kodak» y 360 cajas de película «Kodachrome», y en cuyo expediente figuran como inculcados Federico Espot, Baró, que tuvo su último domicilio en Orgañá, y Vicente Cortés Linares.

Lo que, mediante la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Orgañá y por desconocerse su actual paradero, se notifica a Federico

Esport Baró, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Lérida, 3 de febrero de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).—573.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a José Ortega Carrillo, cuyo último domicilio conocido era en Argensola, 15, Madrid, inculcado en el expediente número 707/59, instruido por aprehensión de accesorios y recambios de automóvil, que a las diez horas del día 15 de febrero de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—604.

Desconociéndose el actual paradero de Helen Begley, de nacionalidad americana, que últimamente tuvo su domicilio en (se ignora), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 13 de febrero de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 54/61, y en el que figura como inculcado: aprehensión de un frigorífico, un televisor, un aparato de radio con tocadiscos tipo consola.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Benito Jiménez.—558.

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Barcoña Mata, que últimamente tuvo su domicilio en paseo de las Acacias, 17, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 13 de febrero de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 731/60, y en el que figura como inculcado, por la aprehensión

de un automóvil marca «Fiat», matrícula ME-11043.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de febrero de 1961.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Benito Jiménez.—557.

* * *

Desconociéndose el actual paradero de don Pedro Cruz Azulay y don Manuel Zurro Anglada, que últimamente tuvieron sus domicilios en Tarancón (Cuenca) y en paseo de las Acacias, 17, Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once treinta horas de la mañana del día 13 de febrero de 1961, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente núm. 919/60, y en el que figuran como inculcados provisionales, placa verde CU-404.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Benito Jiménez.—555.

* * *

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Zurro Anglada, que últimamente tuvo su domicilio en calle Peñuelas, núm. 8, en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 13 de febrero de 1961 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 655/60, y en el que figura como inculcado, por la aprehensión de un automóvil marca Simca Aronde, placas verdes CU-110 y CN-449 (número motor: 1.845.184).

Lo que se le comunica, a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Benito Jiménez.—556.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Permuta de Médicos titulares don Arturo Juanes Iglesias y don Román Iglesias Cuadrado, de los Ayuntamientos de Villares de la Reina (Salamanca) y Mayalde (Zamora).

Don Arturo Juanes Iglesias y don Román Iglesias Cuadrado, Médicos del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Villares de la Reina (Salamanca) y Mayalde (Zamora), dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Médicos o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, siguientes a la publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

* * *

Permuta de los Médicos titulares don César Rodrigo García-Pando y don Benigno Rodrigo Contreras, de los Ayuntamientos de Barajas de Melo (Cuenca) y Miguel Esteban (Toledo).

Don César Rodrigo García-Pando y don Benigno Rodrigo Contreras, Médicos del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Barajas de Melo (Cuenca) y Miguel Esteban (Toledo), dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Médicos o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, siguientes a la publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

* * *

Permuta de plazas de Médicos titulares de los Ayuntamientos de Los Navalucillos y Consuegra (Toledo), desempeñadas en propiedad por don Pablo Barrio Fernández Layos y don Rafael Díaz de Liaño y Dieste

Don Pablo Barrio Fernández Layos y don Rafael Díaz de Liaño y Dieste, Médicos del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Los Navalucillos y Consuegra (Toledo), dirigen instancias a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta alu-

da en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Médicos o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, siguientes a la publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

* * *

Permuta de los Médicos titulares don Pedro Fernández Jara y don Pedro Fernández López, de los Ayuntamientos de Las Torres de Cotillas (Murcia) y Paterna del Madera (Albacete)

Don Pedro Fernández Jara y don Pedro Fernández López, Médicos del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Las Torres de Cotillas (Murcia) y Paterna del Madera (Albacete), dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Médicos o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, siguientes a la publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

* * *

Permuta de los Médicos titulares don Ramón Rueda Gracia y don Jesús Rodríguez Hermoso, de los Ayuntamientos de Ruesga y Argoños (Santander), respectivamente

Don Ramón Rueda Gracia y don Jesús Rodríguez Hermoso, Médicos del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Ruesga y de Argoños (Santander), dirige instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Médicos o los Ayuntamientos interesados, puedan formular reclamación, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, siguientes a la publicación de esta circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Saracha Azan, en representación de Sociedad a constituir de productos químicos.
Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Goritza, en el kilómetro 31 de la carretera de Traslaviña a Sopuerta, en término de Sopuerta.

Términos municipales en que radicarán las obras: Sopuerta-Galdames y San Julián de Musques (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de elló el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de enero de 1961.—El Comisario Jefe, Juan González L. Villamil.—662.

Jefaturas de Obras Públicas

SEGOVIA

Negociado de Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Acondicionamiento y reparación del firme entre los puntos kilométricos 95,719 al 126,361 de la C. N. I. de Madrid a Irún».—Término municipal de Cerezo de Abajo

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos de declarar la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Acondicionamiento y reparación del firme entre los puntos kilométricos 95,719 al 126,361 de la C. N. I. de Madrid a Irún», en el término municipal de Cerezo de Abajo, se hace pública la relación de los mismos y sus propietarios, en la forma establecida por los artículos 18 de la Ley y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, a fin de que durante el plazo de quince (15) días hábiles, computados a partir de la última de las publicaciones en ellos referidas puedan los titulares de derechos afectados por la expropiación formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Segovia, 24 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—362.

Relación que se cita

Número de parcela	Propietario	Residencia	Domicilio	Clase de finca	Clase	Cultivo	Superficie a expropiar M ²
1	Sociedad de Vecinos de Cerezo de Abajo	Cerezo de Abajo		Urbana			14,95
2	Herederos de Hermenegildo Gómez	Idem		Idem			23,25
3	Herederos de Andrés Díaz Manzanarés	Idem		Idem			36,00
4	Idem id.	Idem		Idem			18,70
5	Idem id.	Idem		Solar			9,77
6	Herederos de Hermenegildo Gómez	Idem		Idem			15,22
7	Herederos de Mamerto Vega	Idem		Urbana			24,75
8	Idem id.	Idem		Idem			39,00
9	Simón de Antonio García	Idem		Solar			16,62
10	Simón de Antonio García	Idem		Urbana			3,00
11	Dionisio David Gómez	Idem		Bodega			4,94
12	Casa Cuartel de la Guardia Civil	Idem		Pozo			2,241,50
13	Ayuntamiento de Cerezo de Abajo	Idem		Rústica		Erial	182,00
14	Antonio Asenjo Díaz	Idem		Idem	3 ^a	Cereal	262,50
15	Domingo Sanz Martín	Idem		Idem	3 ^a		435,25
16	Engracia Enebral Barahona	Idem		Idem	3 ^a		221,00
17	Dionisio David Gómez	Idem		Idem	3 ^a		81,12
18	Leonardo Villa González	Idem		Idem	3 ^a		116,87
19	Julian Díaz Rodríguez	Idem		Idem	3 ^a		18,00
20	Casimiro Monedero Vega	Idem	Cánovas del Castillo, 3	Idem	3 ^a		33,375
21	Francisco Díaz Benito	Idem		Idem	3 ^a		115,625
22	Doroteo Sanz Fernández	Idem	Cánovas del Castillo, 3	Idem	3 ^a		39,18
23	Casimiro Monedero Vega	Valladolid		Idem	3 ^a		72,43
24	Petra Yagüe Martín	Cerezo de Abajo		Idem	3 ^a		37,41
25	Dolores Sanjuán Hernanz	Idem		Idem	3 ^a		38,00
26	Agustín Benito Martín	Idem		Idem	3 ^a		31,47
27	Leonardo Villa González	Idem		Idem	3 ^a		109,68
28	Eustaquio Pérez Jiménez	Idem		Idem	3 ^a		101,25
29	Eusebio Pérez Vitón	Idem		Idem	3 ^a		143,25
30	Agustín Yagüe Martín	Idem		Idem	3 ^a		73,000
31	Herederos de Marcos Gómez	Idem		Idem	3 ^a	Erial	
32	Eusebio Pérez Vitón	Idem		Idem	3 ^a	Cereal	

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Gerardo Pons Rubí.
Objeto: Ampliar su industria de taller eléctrico con un analizador electrónico de encendido, a importar de EE. UU.
Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Producción: No varía.
Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Capital: Depuesto de la ampliación, pesetas 33.048.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima.»

Objeto: Instalar una estación transformadora de características:

Potencia 50 KVA., relación de transformación 15.000/220-127 V., y tendido de 5.092 metros de línea aérea subterránea alta tensión, a 15 KV., para alimentarla.

Emplazamiento: Cala Figuera (Santanyí).

Producción: En la nueva instalación se transformarán 30.000 Kwh al año.

Capital: En la nueva instalación se invertirán 371.104,66 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Palma de Mallorca, 27 de enero de 1961.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—654.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOZ

Ampliación de industria agrícola

Peticionario: Hermanos Alvarez Pizarro.
Emplazamiento: Puebla de la Calzada.

Objeto: Ampliación de industria de elaboración de vinos con la instalación de 10 conos de cemento y capacidad total de 270 hectolitros.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 3 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Gutiérrez.—566.

* * *

Jefaturas Provinciales de Ganadería

ALICANTE

Nuevas industrias

Peticionario: Don Diego Llorca Devesa.
Objeto: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: La Nucia.

Peticionario: Don Antonio Pérez Miralles.

Objeto: Carnicería con frigorífica.
Emplazamiento: Alicante.

Peticionario: Doña Carmen Baeza Pastor.

Objeto: Salchichería con frigorífica.
Emplazamiento: Callosa de Segura.

Ampliaciones

Peticionario: Don José Verdú Escandell.
Objeto: Cámara frigorífica en salchichería.

Emplazamiento: Petrel.
Peticionario: Don David Ferré Navarro.
Objeto: Cámara frigorífica en salchichería.
Emplazamiento: Bañeres.

Peticionario: Don Cristóbal Nacher Bailester.

Objeto: Cámara frigorífica en salchichería.
Emplazamiento: Benejama.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por cuadruplicado, en este Servicio Provincial, paseo de Soto, número 12.

Alicante, 3 de febrero de 1961.—El Jefe del Servicio, Soldevila.—565.

LUGO

Implantación de industria

Peticionario: Don Vicente Rebolo.
Emplazamiento: Friol.
Objeto: Fabricar queso y mantequilla.
Capacidad de producción: 100.000 kilos año.

Se hace público para que quienes se consideren afectados presenten por cuadruplicado los escritos que estimen dentro del plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura.

Lugo, 6 de febrero de 1961.—El Jefe provincial, Dasio Carballeira Tella.—569.

ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Peromarta González.

Industria: Matadero de aves.
Emplazamiento: Utebo, carretera de Logroño.

Capital para la instalación: 165.000 pesetas.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, que se consideren oportunas, ante este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11).

Zaragoza, 1 de febrero de 1961.—El Jefe del Servicio (ilegible).—653.

* * *

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Emeterio Orbiso.
Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Zuazo-San Millán.

Capital: 9.700 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen

oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
Vitoria, 2 de febrero de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—564.

HUELVA

Nueva industria

Peticionario: Don Federico Martín López.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

Localidad del emplazamiento: Santa Ana la Real.

Capital: 23.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 3 de febrero de 1961.—El Jefe provincial.—568

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

SINDICATO NACIONAL TEXTIL

Gremio Fiscal de Fabricantes de Hilados de Lana

En reunión celebrada por la Comisión Ejecutiva del Gremio Fiscal de Fabricantes de Hilados de Lana el día 31 del pasado enero, se acordó convocar asamblea gremial para el próximo día 23 del actual, a las doce horas de la mañana, en el salón de actos del Sindicato Nacional Textil, José Antonio, número 32, tercero, de esta capital, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

- Liquidación del convenio sobre el gasto de 1959.
- Elección de los cargos correspondientes a la Comisión Ejecutiva.
- Aprobación del presupuesto del gremio.
- Asuntos generales.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los industriales afectados a este gremio fiscal, convocándoles expresamente a la Asamblea, pudiendo concurrir personalmente o por representación. La representación deberá delegarse en otro industrial, comunicándolo por carta o telegrama al señor Presidente del gremio.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—Por la Comisión Ejecutiva, el Secretario, por orden (ilegible).—680.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Solicitada de esta Jefatura Nacional, por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», la devolución de la fianza complementaria constituida a nombre de dicha Empresa, adjudicataria de las obras de 302 viviendas, 12 tiendas y urbanización, a construir en Granollers (Barcelona), justificando haber realizado el veinticinco por ciento de dichas obras, se pone en conocimiento de los posibles acreedores del mismo, a fin de que formulen las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—421.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Bienes incurso en presunción de abandono existentes en esta sucursal que no ser reclamados por los interesados, se ingresarán en la cuenta del Tesoro Público, según lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928

Depósitos en efectivo

I. 8.841, don Luis Suárez Arteta, 200 pesetas; T. 7.714, don Martín Bisbal Inglés, doña María Bisbal de Colombo y doña Florencia Bisbal de Colombo, indte., 8.630,40; I. 8.845, don Antonio Aragón Fernández, 830,95; A. 428, don José Arvi, 165; A. 433, don Kurt Straus, 200; A. 495, don Simón Jaumeu, 125; A. 512, don Pedro Schuler, 295; A. 586, don Igor Wolochimeroff, 115; A. 578, don Kristian Hagier, 107; P. 24. b., don A. Sabalan, 107; P. 38. b., don G. Bechus, 268,35; A. 862, don M. Rivoire, 200; A. 885, don C. Socias, 175; A. 889, don H. Pfeiffer, 284; A. 974 don P. Benoit, 175; A. 1.074, don L. V. Prat, 250; A. 1.092, don Kurt Leyde, 1.350; A. 1.109, don José Laudecho Allende, 200; A. 1.128, don Ostend Stebner, 108; A. 1.194, don Johan Jensen, 116.

Saldo de cuentas corrientes

Agrupación de Confeccionistas, Camiseros y Corbateros al por Mayor, 215,75 pesetas; Agrupación Obrera la Mambra de Oris, 288,12; Aguirre Barruetaberna, Eduardo, 313,87; Aguirre Mota, Angel, 438,74; Alguero Alguero, Cirilo, 197,80; Almirall Gauca, Juan Cruz, 487,80; Albareda Satorras, Juan, 119,14; Albert Lauzurica, Fernando, 163,96; Alcoverro Vallejo, Gaspar, 358,88; Aldamiz Echevarria, Evaristo, 419,68; Aldrichs Lluhi, Clara, 101,72; Alguero Alguero, Cirilo, 197,80; Almirall Codina, Agustina, y Hermenegildo Pastor, Salvador, indte., 507,21; Alonso González, Francisco, 155,15; Altimiras Mezquita, Manuel, 132,64; Alvarez Méndez, José, 144,70; Alvarez Alvarez, Lucas, 397,80; Alvarez Preciado, Francisco, 259,75; Amador Vázquez, Antonio, 216,21; Amador Abad Castoña, Luis, 197,33; Amestí Ualde, Eusebio, 355,62; Amigó Ferarols, Magin, 106,60; Amoncarain Galdacano, José, 177,44; Andonegui, Tellechea, Donato, 109,42; Andueza Ucelay, Félix, 128,88; Anguera Dous, Teresa, 263,21; Antonio Becerril, José María de, 133,36; Arana Bastarrechea, Pedro, 404,31; Arana Esquibel, Gregorio, 447,54; Aranzaga Zubaica, Adrián de, 356,81; Aranceta Juaristi, Víctor, 279,62; Arandia Olavarria, Miguel, 333,26; Arano, Ignacio, 233,80; Aranzolo Dobica Echevarria, Juan, 265,25; Araola Ondarria, Joaquín, 396,22; Abellay Burchefo, Mauricio, y María Riba de Arbellay, indte., 469,40; Arbós Díaz, Joaquín, 121,41; Arimayr Badrinas, Miguel, 317,71; Arrien Goyanechea, Juan, 400,40; Arroyo Gibel, Manuel, 229,20; Asociación Patronal de Marmolistas y Escultores de Barcelona, 145,40; Asteniza Ondarra, Hermenegildo, 396,22; Ariño Miró, Antonio, y Raimunda Lloch Auxicales, indte., 132,51; Azcune Mendire, Bonifacio, 289,80.

Badia Tobella, Francisco de P., 143,34; Bagaria Puig, Enrique, 240,66; Bages Textil E. C., 203,66; Balart Vives, Joaquín, 476,81; Ballesteros Zamorano Juan, 100; Baquá Pradera, Juan Eugenio, 122,98; Bárcena Resusta, Vicente, 125; Barrerechea Badiola, Esteban, 402,85; Barrio Morillas, Antonio, 351,80; Barros Samitier, Felipe, 166,55; Bartra Roca, Juan, 200; Barturen Gauveca, Francisco, 372,38; Basterrechea Ugalde, Jesús, 164,31; Batet Camps Vda. Puig, Consuelo, 147,80; Batlló Casanovas, María, 407,22; Bautista García, Florencio, y Agustín Martínez Piernas, indte., 503,45; Bein, Empresa Colectivizada, 206,75; Beiro Otero, Ramón, 359,60; Bellver Bellver, José, 417,80; Be-

navente Gamio, Carlos, 495,11; Bengoechea Izaguirre, Antonio, 266,58; Benito Castro, Aurelio, 478,88; Bergantiños Toñas, Juan, 1395,95; Bertruir Forés, José, 257,91; Bielsa Jerez, Trinidad, 419,50; Bilbao Munitiz, Julián, 358,5T; Bilbao Torrontegui, Balbino, 224,09; Blancher Rusca, José, 100; Blasco Barberá, Emilia, 447,15; Blasco-Ibáñez Blasco, Libertad, 595,32; Bodelón Fonollosa, Luis, 166,07; Bofarull y de Tous, Manuel y María Dolores de indte., 142,05; Boix Palomar, Joaquín, 112,34; Bombonería Ribera, Empresa Colectivizada, 323,86; Bonnin Miró, Gaspar, 7.930,24; Boo Boo, Manuel, 459,74; Borrat Marqués, Baldomero, y María Solís, 398,29; Borrell Saumell, Carmen y Julia, indte., 325,33; Borrel Saumell, Dolores, 162,93; Botet Monter, José y Dolores Costa Subirana, indte., Burés Barells, José, 151,24.

Caballero Cañadas, Feliciano, 500; Caballero Smith, Francisco, 128,20; Cabarrocas Lluch, Jaime, 642,27; Cabot Mora, Josefa, 238,66; Calaf Pontí, Catalina, 263,32; Calpe Bertolin, Manuel, 447,80; Calvera Herrera, Florencio, 124,60; Calzada Bilbao, Melitón, 338,79; Callis Curago, Marcelo, 287,98; Callis y Soler, 347,26; Campo, Francisco del, 224,24; Camps Mas, Sara, 347,20; Canals Colomer, Jaime, 359,70; Canela Magre, Pedro, 347,80; Canetti Pilin, Giovanni, 317,80; Canónigo Penitenciario de la Iglesia Catedral de Barcelona, 116,82; Catálogos Viladomiu, Antonia, 107,89; Cantera Ferro Baldomero, 127,48; Capdevila Blancher, Lola, 100; Carbonell Sánchez-Madueño, Carolina, 440,92; Carcereny Lujan, Felipe, 118,75; Cardona Fargas, Pacunda, 401,18; Careaga Aguirre, Jesús, 317,26; Carracedo López, María, 261,41; Carrera Carballosa, Bernardino, 446,72; Carrey Urbiola, Pilar, 222,80; Casa Gorina, S. C., 167,80; Casamitjana Sallent, Guillermo, 499,15; Casanova y de Parella, Vida, de Vives, Luisa, 180,45; Casanovas Bernadas, María Teresa, 1.200; Casas Abarca, Pedro, 434,74; Casas Vinyas, Luis, 133,41; Cascaso Planas, Josefa, 116,48; Gascón Briega, Pedro, 109,02; Cava, S. A., 333; Cechini Sola, José, 146,40; Centro Aragonés de Barcelona (Casa de Aragón), 102,57; Cerdá Lluch, Joaquina, 120,02; Cernadas Rama, Manuel, 201,47; Clapés Masjuan, Miguel, 128,77; Clarasó Ametlle Magin, y Teresa Tomás Genovés, indte., 437,36; Clavería Miracle, Pedro, 140,39; Coarasa Climent, José, 385,03; Codina Planas, Enrique, 813,24; Coll Ducamp, Concepción, 490,63; Coll Oriol, Montserrat (de Lamote de Grignon), 197,80; Collado Eduardo, 12,33; Comamala Salla, Domingo, 460,44; Comas Montané, Mario, 362,38; Comercial Grau Soler, S. A., 175,97; Comité Ejecutivo Pro Monumento a la Raza y al Decreto del Presidente Irigoyen, 20,441,15; Comité Obrero de José María Bruguera, 150,97; Compañía General de Esencias y Drogas, S. A., 287,68; Concentración Metalúrgica (Sección de Construcciones), 140,95; Conde Piñero, Manuel, 276,09; Consejo Administración Colegio Huérfanos Hacienda, 103,38; Cooperativa Popular de Barcelona, 485,46; Cooperativa Popular de Trabajo «La Unión», 103,66; Cooperativa Sindical «La Lorenzana», 147,25; Corbella Arbós, Rafael, 537,10; Corbera Lecumberri, Francisco, 373,19; Coromina Compte, Juan, 137,05; Corrons Prat Montserrat, 100; Cortés Garrido, Alejandro, 147,35; Cortés Pascual Eustaquio, 393,33; Costa Gallifa, Buenaventura, 103,24; Costa Robles, Juan, 138,74; Cot Pansas, Juan, 201,90; Creus María, Ricardo y Carmen Emilio de la, 509,67.

Dachs Font, Mira Grifo, indte., 197,80; Cristiá Galdrich, 337,09; Davidoff Capell, Persia, 152,30; Delegación Especial de la Federación de Cajas de Ahorro de Levante, 185,03; Descalla Morell, Ricardo, 197,80; Díaz Giménez, Antonio, 255,51; Dorca E. C., Jaime, 108,33; Durán Sampere, Agustín, 111,27; Durban Agudrón,

Constancio, 117,80; Dusol Kayto, Dolores, 168,20.

Espinosa de los Monteros Bermejillo, Rafael, 100; Esteve Puig, Vicente, 684.

Fábrica Española de Colores y Tintas para las Artes Gráficas «Ficis», S. A., 599,75; Federación Banca Local de Cataluña, 1.068,75; Fernández Alonso, Antonio, 2.000; Fernández Echevarria, Cándido, y Remigia Bailería e Isabel Gacajo, 243,54; Fernández Jaureguibeitia, Luis, 187,89; Fernández de Romavale, Salcedo, 327,91; Ferré Pastor, Luis, 197,80; Ferrer Balau, Manuel, 2.118; Ferrer Catalá, Marina, 190,30; Ferrer Escarré, Jaime, 179,39; Ferrer Llopis, Francisco, 550; Ferret Navarro, Juan, 120,95; Filatura de Papiol, E. C., 120,60; First Product., Cia. Española Ltda., 100; Folguera Sales, Lorenzo, y Mariana Grasi Homs, indte., 2.789,20; Font Sanvicens, Clara, 100; Fontán Pelomo, José, 122,80; Frago Palacin, Josefa, 497,76; Fau Guardis, José, y Carmen Subirat, 141,85; Freixas Gabarró, Antonio, y Ramón Calzada Pascual, indte., 104,60; Frigola Gerbal, Enrique, 267,18; Prowd Picarín, Rosa, 324,23; Fuente Ercoreca, Angel de la, 304,40; Fortia Font, Consuelo, 374,41.

Galvez Lozano, Enrique, 366,96; Gallego Inestola, Angeles, 112,94; Gándara Romero, Romualdo, 117,66; García Cafranca, Tarsicio, 111,35; García Freire, Carlos, 157,85; García García, Dolores, 234; García Heres, Abelardo, 262,70; García Miestes, Andrés G., 209,42; García Pérez, Francisco, 306; García Travado, Ana, 139,10; Garganta Ribas, José, Francisco Solé Pintorro, Ramón Garganta Solé y Dolores Garganta, 218,86; Garriga Garriga, Enriqueta, 139,11; Gatell Sagristá, Ana, 179,98; Gaya Gaya, Juan, 133,41; Gazeau Danis, Juan, 312,20; Gazeizainecoa Inchausti, José Antonio, 313,35; González Calleja, Angel, 119,53; González Capdevila, Pablo, 225,17; Grané Basonis, Carmen, 110; Graud Busquets, Jaime, 249,82; Grau Piqué, Juan, y María Jesús Rodríguez Arias, 146,34; Grau Raventós, Angel, 511,75; Güell Carbó, Dolores, 348,01; Guerrozo Fernández, Joaquina, 267,35; Guillén Guardiola, Juan; 110,53; Guillem Guardiola, Luis, 414,46.

Heras Coll, Mercedes, 132,88; Herrero García, Francisco, 262,86; Hijo de Jacinto Gili (Agustín Gili Sánchez), 323,03; Hormaeche Legarreta, Jesús, 160,18; Hoz Correa, Silvestre, 454,98.

Ibáñez Basas, Santiago, 498,52; Ibarra Launsolo, Nicolás, 197,80; Iborra Aleman, Amalia, 510,09; Iglesias González, José, 286,33; Industria Colectivizada Jopour, 124,62; Industria Electrizada Tardá, 308,24; Industria Metalgráfica, S. A., 297,59; Institución Puig Porret, 287,70; Iranzo Rubio Vicente, 259,73; Iribar Idoyaga, Froilán, 109,96; Iribar Saldegui, Hilario, 153,85; Isalgue Carbonell, José, 100,30; Isidoro Nebot, Adelaida, 102,80; Isurza Madariaga, Juanita, 119,53; Izquierdo García, Miguel, 290,80.

La Eléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima (L. E. C. S. A.), 418,58; «La Fraternal», Matabosch Durán, 262,57; La Nitaria, S. A., 241,46; La Unión Universal, S. A., 215,46; La Unión Unversal, Sociedad Anónima, 215,43; Laboratorios Apoteca, S. A., 275; Lafont del Pau, Luisa, 233,32; Lafuente Gaborino, Enrique, 497,80; Lagunilla Inarritu, Alfredo, y Margarita Lagunilla Leca, indte., 377,11; Laredo Vega, Luis, 497,80; Larrasquitu Mugica, Antonio, 193,21; Larrueca Inchausti, Victoriano, 177,24; Laso Gómez, Benito, 259,75; León Noya, Rogelio, 316,81; Leprevost Mallet, Leonardo, 331,15; Leston Moledo, 332,02; Loarte Sánchez Asunción, 245,20; López Casado, Aurelio, 212,80; López Formoso, José, 232,11; López González, Manuel, 147,80; López Jiménez, Dolores, 162,80; López Pariente, Francisco, 143,10; Lucena Arbun, Victor, 105,02.

Lladó Bárbara, Dolores, 125,97; Lladó Casanovas, Juan, 286,45; Lladó Castañé, Angel, Juan, Josefa y Francisco, 350,90; Llardent, S. en S., F. y A., 456,80; Leonard Serra, José, 191,82; Lligués Parés

de Viver, María Concepción, 345,80; Llió Barral, Paulita y Ramón Mas Junyent, indistintamente, 2,861; Llorce Die, Fernando, 108,72; Llorente Muñoz, Santiago, 299,70; Lloret Linares, viuda de Zaragoza, Rosa, 368,75; Lloret Mombrú, Joaquín María, 128,29; Lloret Mombrú, Juana, 128,29; Llosa Serra, Antonia, y Dolores Costa Llosa, 1.097,73; Lluch Alcubierre, Carmen, 202,85.

Macías Pérez, Miguel, 134,58; Magràn Farreras, María, 116,03; Mailan Pousin, Antonio, 479,43; Mandaluniz Arrien, Felipe, 233,05; Maneiro Sobrido, Fernando, 289,99; Manufacturas Aminoplásticas, petasetas 276,53; Manufacturas de Camisas «Triumph», E. C., 177,15; Manufacturas Piqué, E. C., 204,05; Marce Bosch, Mariano, 155,30; Marco Pulcerus, Luciano, 497,80; Margui Franci, Pilar, 122,96; Mariño González, Antonio, 151,30; Marraco Hernández, José, 147,80; Marsal Claró, Juan, y José María Marsal Marce, indistintamente, 221,60; Marsal Hermanos, E. C., 316,20; Marsal Solá, Antonia, y Manuela Marquet Marsal, indte., 496,75; Martí Algué, José, 111,15; Martí Boix, Damián, 363,07; Martí Cabrer, Miguel, 163,50; Martí Durán, María, 497,80; Martí Esteve, José María, 152,06; Martí Piñol, Antonio, petasetas 261,35; Martí Soler, Agustín, 500; Martí Vilanova, María, 106,50; Martín de Antonio, Rosa, en apéndice final; Martín Ruiz, Rafael, 164,24; Martín Vila, Mercedes, 1.280,10; Martín, viuda de Fabiani, María, y Evaristo Fabiani Martín, 128,79; Martín Zamora, Dolores, 112,75; Martínez, Miguel, 218,80; Martínez Cove, Félix, petasetas 228,05; Martínez García, Luisa, 135,80; Martínez Santisteban E. C., Juan, 196,09; Martori Pratlusa, Sebastián, petasetas 324,54; Masia Rodón, indte., Emilio, y Juan, 232,40; Masnou Mir, Luis, 171; Matéu Rubi, Joaquín, y Joaquina Torrellas Caballe, 260,32; Maza Gómez, Manuel, 132,80; Médica Barcelona, S. A., 215,43; Mendia Lasarte, Juan, 341; Menéndez Aubeztia, José, 197,80; Merce Luis, Enrique, 197,60; Metalisteria Industrial E. C., 102,48; Miguens García, Jesús, 185,52; Millet Miñana, Salvador, 100; Mimó Llobet, Francisca, 232,30; Minguell Almenara, Joaquina, 317,80; Minguillón Peiró, Vicente, 122,80; Miranda Cortillas, Concepción, 692,35; Miró Casas, Francisco y Joaquina Bonastre Saura, indte., 179,84; Mittelstias Carlos, Otón, 269,84; Mo Calderó, Rosa, 128,63; Moliné Casola, Montserrat, 263,80; Molinuevo Aguirre, Teodoro, 247,80; Moner Casanovas, José, 380; Montserrat Virgili, Josefa, 162,16; Mora Gosch, Enrique, 200; Mora Mardones, Pedro de la, 463,27; Mora Matalonga, José, 100; Morte Estaper, Concepción y Josefina, 219,24; Moscoso Rora, Jaime, 457,19; Multas Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, 600; Mumbur Vilanova, José, 468,10; Muntañola, José, 382,52; Muntañola Carner, Juan, 323,98; Murillo Solárazano, Ruperto José, 130,91; Muro Rioboo, Ricardo, y Antonio Bassó Molero, indte., 100; Musté Baester, Francisco, 467,64.

Navarro Grau, Agustín, 1.746,75; Net Cruixent, Teresa, 282,08; Nogués Rosell, Nicolás, y Casilda Carriol Segur, indte., 173,78; Nouvillas Ruiz, Ricardo y Catalina, Juan Serra, indte., 100; Nivell Galabardes, Pedro, 347,80; Nuez Codo, Ramón, 197,80; Núñez Cañas, María, 397; Núñez Torres, Juan, 322,65.

Oliva Framil, José, 380,53; Ontañón Valiente, José, 156,42; Oquendo Garriazábal, Ramón, 254,59; Ordinas Gomila, María, 292,80; Orpinell Juvern, María, 105,63; Ortiz Rubio, Alfonso, y Francisca de la Orden Carretero, 162,38; Otero Gómez, Ramón Felipe, 263,88; Outeda Martínez, Manuel, 197,80.

Pagés Oliveros, Teresa, 355,83; Pagés y Sarrías, 418,90; Pala Cantarinéu, Enrique, 224,24; Pallejá Martí, José, y Concepción Mas de Pallejá, 165,49; Parent Pujol, Luis, 137,35; Parés Martí, Francisco,

107,25; Parés Pujolar, Ramón, 162,99; Pasquín Babán, Eugenio, 195,90; Pastor López, José, Secretario del Juzgado número 3, 429,72; Pastor López Lorenzo, José, 244,73; Peña Fernández, Antonio, 247,80; Peón Fernández, Angel, 108,01; Péraire Ricarte, Luciana, 153,86; Perelló Ferrer, Juan, 470,68; Pérez Fernández Enrique, 160,30; Pérez Juncal, Francisco, 122,80; Pérez Riveira, Antonio, 329,72; Perry Pech, Luciano Camilo, 104,70; Petit Iglesias, Juan, 566,05; Petit Ros, Jaime, 125,80; Pi Fábrega, María, y Sebastián Llenas Coll, indte., 211,87; Picas Joves, Pedro, 288,78; Pinilla Delgado, Pedro, 497,80; Pinto Puigdelivol, Felipe, 177,39; Piñero Batalla, Antonio, 189,56; Piulachs Cirera, Marco, 125,80; Places Piñero, José, 235,05; Planas y Cia., Miguel, 181,82; Planas Ferrer, Feliciano, 100; Platas Fernández, José, 322,80; Pola Calahorra, Antonio, 363,47; Pons Carreras, Lorenzo, 170,15; Pons Pons, Catalina, 476,58; Porta Guasch, Emilia, 197,80; Portait Sirvent, Marcelo, 596,95; Pou Miró, Pedro, 113,08; Pou y Santos, Francisco, 114,66; Prat Ginesta, Dolores, 100; Productos Químicos Moncada, S. A., 127,40; Puig Codó, Concepción, 197,80; Puig Gallart, José, 398,89; Puig Marco, Juan, 149,13; Puig Mestre, José, 176,72; Puig Tristán, Ricardo, 3.008,70; Puig Viader, Miguel, 389,92; Puigarnáu, Ramón, 120,32; Puigdelinas Ronat, Salvió, y María Roura Alisar, indte., 114,14; Puigventós, Canonge, Jaime, 100; Pujol Rubio, José, 338,90.

Quer Borrás, Francisco, 527,95; Queralt Mirada, José, 261,44; Quintana Montoto, Sócrates, 346,89.

Ragasol Sará, Eduardo, 360; Rahola Trémols, Federico, 104,40; Rey Stolle, Alejandro, 309,88; Riño Herrero, Luis, 447,80; Ribas Fabra, Montserrat, 128; Ribó Prats, Alberto, 211,75; Richard Blonnin, María Luisa, 100,60; Rifer Roqueia, Andrés, 1.050; Roig Nigul, Severo, 159,50; Rosal Catarinéu, Natividad, 150.

Sabaté Pallarols, Paulina, 124,25; Sabater Torrà, Juan, 505,98; Sáenz de Vizmanos Castro, María, 244,68; Sagarra Ramón, 286,44; Sala Pons, Rodrigo e Isidro Rapes, indte., Puig María, 265,85; Sala Plans, 217,80; Sala Sagristá, José, 175; Sala Bosch, Eduardo de, 102,80; Salat Ferrer, Jaime, 116,33; Sales Julián, Manuel, 118,10; Salinas, R. y J. Cano, indte., 998,22; Salvans Bassas, María, 181,70; Samsó Margall, Salvador, 160,30; Sanabia Vera, Juan, 297,80; Sánchez Parra, Marcelino, 100; Sanfianco Arderiu, María Teresa, 197,80; Sampert Labros, Elisa, 172,31; Sampons, Angeles S. de, 108,80; Sant Tous, Francisca, 167,80; Santa Coloma Calvo, Benito, 100,93; Santa Cruz Santa Cruz, Angustias, 120,09; Santa Cruz Santa Cruz, Mercedes, 358,48; Santalla Pérez, José, 204,05; Saracho Otaola, Pedro, 271,77; Sardá Bulló, Emilio, 300; Sariola Corcoll, Pedro, 1.000; Sastre Marqués, Francisco, 1.143,12; Sauri Ginesta, Carmen, 252,03; Secretario del Juzgado de Instrucción, 521,96; Sedres Nóbrega, José, 5,347; Segarra Diaz, Rafael, 188,81; Segarra Vallósera, María, 100; Segui Salvans, Juan, 1.210,74; Segura Linell, Pedro, 298,42; Senesteva Cairells, Miguel, 383,93; Serra Dachs, Jaime, 560,92; Serra Frigola, Enriqueta, 344,77; Serrias Riera, Melitón, y Dolores Mansi Zaragoza, indte., 147,85; Silva Vilas, Angel, 346,60; Simarro Puig de Termens, María Soledad, 368,32; Simó Cuspinera, Francisco, 305,70; Simó Guitart, Dolores, 105,18; Sindicato Agrícola de Productores de Prat de Llobregat, 1.869,60; Sindicato Vitícola Comarcal de Martorell, 459,76; Sindreu Miró, Montserrat, 247,80; Sindreu Oliva, José, 704,40; Sitjar Morlandos, José, 174; S. A. Rousel, 206,96; S. A. Sucesora de Luis Bonnefoy, 522,50; Solá Valls, María, y Rosa Anguera Borrell y Pedro Sola Vilar, indte., 264,52; Solanas Borjas, Roque, 1.751,40; Solé Garriga, Jaime, 2.000; Soler Casnea, José, 197,80; Coler Junqué, José, 110,27; Soler Lladó, Francisco, y Cecilia Ordi Boert, indte., 183; Soler Sagrera Vda. de

López, María Rosa, 370,51; Solsona Vidal, Antonio, 100; Sopena Atienza, Claudio, 254,32; Sotus Palomer, Juan, 227,33; Soukhareff Flier, José, 134,05; Spada Storage, Francisco, 100; Suárez Millán, Francisco, 268,19; Sucesores de E. Coral y Cia., S. en C., en apéndice final; Summers Arévalo, José, 712,50; Suñer y Gas, 104,74; Surriñach Surriñach, José, 122,80.

Tacher Busquets, José, 253,89; Taure Gómez, Concepción, 320,70; Taure Gómez, Manuel, 213,69; Tejerizo Oltra, Pilar, 573,84; Torroja Montillo, Juan, 165,98; Tortella Figueras, S. A., 840,45.

Uchupi Bilbao, José, 264,69; Unda Ugalde, Antonio, 108,37; Unibaso Arambalza, Juan, 299,08; Unión Minera, 121,67; Urbizu Maruri, Gabino, 197,60; Urrosolo Badiola, Juan, 195,20.

Valdés, Florentina, 297,80; Valentí Colón, Agustín, 112,27; Valls Durán Vda. de de Roig, María, 122,74; Vázquez González, María Francisca, 142,80; Vega Zabola, Alejandro, 119,89; Velarde y Castro, Alfonso, 149,25; Vera López, Casimiro, 100; Verdes Puig, Antonio, 222,28; Victory Rojas, Antonio, y Juana Arnal Buch, indte., 290,19; Vidal Mariño, José, 331,44; Vidal Martínez, Ramón, 198,35; Vigatá Arcali, Ramón, y Montserrat Garrigó Vallés, indte., 300; Vila Colomer, Jaime, 523,69; Vilalloriga Cañadell, Martín, 107,99; Vilar Giró, José, 147,80; Viñamata Nocheti, José, 228,78; Viñas Solé, Conrado, 120,24; Viuda de M. Brugarolas, 114,69; Vives Lausana, Tomás, y Trinidad Vives Gratacós, indte., 390,11; Vivó Rodríguez, Vicente, 123,40; Viza Mumbur, Jesús, y Leonor Mumbur Viza, indte., 758,32; Weber Ferré, Carlos, 421,61; Webermann Note, Eduardo, 145,44; Weisberger, José Arnoldo, 172,80; Xaudiera Camps, Martín, 266,75; Zabalá Borinaga, Antonio, 201,53; Zabalá Garay, Eugenio, 300,10; Zacarini Verano, José, 107,99; Zulaica Muñiz, Antonio, 211,11; Zúñiga Alcaraz, Laureano, 222,85; Martín de Antonio Rosa, 674,87; Sucesores de E. Coral y Cia., S. en C., U. G. T., Taller Colectivizado C. N. T., 833,23.

Saldo de cuentas corrientes desbloqueadas

Abogado del Estado, 1.982,03; Leopoldo Acosta Hernández, 7.846,11; Agrupación de la Industria de Aguas Carbónicas y Salobres de Barcelona, 36.377,85; Mercedes Aguilar Mundet, 1.058,94; Albaceas testamentarios de Ramón Salom y Nicolás, 3.627,80; Pedro Alcalde Hernández y Amparo Bernet Serra, indte., 1.238,29; Norberto Alvarez, 1.057,44; José Amat Aymar, 8.550; Amelia Amat Martínez, 1.998; Juan Amres Vives, 2.710,47; Jaime Anglés Vidal y Montserrat Orellana Torres, indistintamente, 1.621,54; Aportaciones de Funcionarios del Banco de España para fines benéficos, 6.897,62;

Araño, Comas y Rapesta, 1.073,57; Consuelo Arenal Alonso, 1.598,40; Francisco Armengol Heras y Jacinta Alvarez García, indte., 1.583,16; José Armengou Colell, 1.398,60; José Arruego Piñol y Aurora Banco Agulló, 1.698,30; José Artigas Rocamora y Louise Yukoswy Leger, ind., 1.623,68; Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española, 16.680,45; Asociación Mutua de Retirados, 1.364,59; Associació de Fabricants de Gaseoses, i Begudes Carbòniques de Catalunya, 9.990; Associació de Propietaris d'Aigua del Eixample, 4.802,78; Ayuntamiento Constitucional de Mataró, 2.014,75 pesetas;

Josefa Balaguer Oliva, 1.073,23; Eduardo Balcells Serch, 3.146,85; Pedro Balcells Gual, 2.054,75; Antonio Ballabriga Royo y Juan Armengol Tort, indte., 16.983; Banco Catalán Hipotecario, 2.808,75; Banco Comercial de Tarrasa, 4.255,75; Baños y Sports Marítimos, 5.429,27; Ahiceto Barceló Muray y Joaquina Figueras Coll, indte., 2.763,93; José Bartra Vendrell, 2.768,11; Concepción Bassas Cavalleria y José Salvans Bassas, indte., 1.454; Pablo Belesteguigoitia Landaluce, 1.177,70; Concepción Benessat Puig, 1.148,85; Te-

resa Berge Vera, 2.941,09; Luis Bernadas Puñgrós, 1.136,37; José Lino Berriz Narvalda, 1.432,31; Mariano Blasco Villanueva, 2.037,85; Luciano Bosch Lion, 1.228,14; Dolores Bosch Corbella, 1.748,25; Juan Bové Pifarré, 2.597,40; Eva Brasanti Gorgola, 1.684,61; César Bravo del Rincón y Africa Fernández-Hermosa Zavala, indte., 4.695,30; María Brú Roura, 2.465,28; Juan Bruguera Mariges, 23.449,62; Qdón de Buen y del Cos de Rafaela Lozano Rey, indte., 4.200,70; Antonia Busquets Torres, 1.083,78 pesetas;

Angela de Cabo Villegas, 1.248,75; Caixa de Crèdit Agrícola i Cooperatiu, 8.451,54; Caixa Oficial de Descomptes i Pignoracions, 1.493,77; Caja de Ahorros de la Generalidad de Cataluña, 4.500; José María Calatayud Alfonso, 2.618,38; José Calvo Sarroca, 2.497,50; José Camps Fornés, 1.233,23; Arturo Candela Marquestants, 1.457,63; Francisco Cañadas Beltrán, pesetas 1.976,71; Aurora Capdevila Colomé, 1.498,50; Juan Capeta Puig y Carmen Capeta Aulet, indte., 2.212,79; Providhon Carbó Garriga, 1.682,32; Fernando de Cárdenas Abárzuza, 1.769,50; Francisca Carnicero Miralles, 1.130,77; Perpetuo Carrascosa Lázaro y Concepción Trias Esquivá, indte., 3.617,66; José Casals Roura, 5.640,37; Pedro Casanovas Benanich, pesetas 1.819,09; Antonio Casero Muñoz, pesetas 2.618,66; Miguel Castañeras Busquets, 2.518,75; María Castellar Martí, 2.251,26; Mercedes Catarinéu Ferrán, José Torelló Catarinéu, Alejandro Bosch Catarinéu, Ramón Rosal Catarinéu y José María Anzizu Morell (3 conjte.), 2.005,11; Dolores Cavijoli Arbona, 1.898,10; Cervera y Bassols, S. en C., 1.084,10; Albor Cifres Herrando, 15.084,90; Dolores Clerch Rigotti, 3.141,92; Antonio Codorniu Tarrés, 1.253,26; Colectividad Automóviles Barcelona-La Roca, 1.270,73; Rafaela Comas y Costa, 4.634,14; Juan Comas Omart, 1.357,15; Comisaría del Estado en la Red General de Ferrocarriles-2.ª Región, pesetas 2.097,90; Comisión de Acreedores de Jaime Domingo Orobítz, 13.486,50; Comité de Control Obrero de Talleres Nuevo Vulcano, 20.336,37; Comité Industrial Algodonero, 484.301,59; Comité Industrial Algodonero-Cuenta especial, 255.378,89; Comité Industrial Lanero, 13.635,71; Compañía Arrendataria de Tabacos, 17.517,89; Cooperativa de Consumo «El Espectáculo», 13.042,08; Cooperativa de Consumo «La Necesidad», 2.276,72; Cooperativa Popular de Consumo «La Llum», 8.275,64; Cooperativa «La Producció Joyera», pesetas 3.442,75; José Coral Guasch, 2.687,14; Cordelería Mecánica Pardo Baras, pesetas 21.627,15; Antonio Cornet Ferrán y Esteban Carbó Bosch, indte., 2.449,87; Félix Cortabitarte Lecuona, 1.212,31; Miguel Cortada Bruguera, 3.901,22; Eustaquio Cortés Pascual, 1.189,57; Jaime Costa Bardés, 11.507,30; Joaquín Costa Monmany, 2.545,46; Miguel Cruañas Guitart, 1.802,50; Cruz Roja Española de Hospitalet, 1.899; Luis Cuero Matéu, 1.398,60;

Juan Dalmáu Segalá, 1.357,92; Enrique Darnell Iturmendi, 1.127,48; Dasca Boada, Col., 1.498,50; Delegación de los Servicios Hidráulicos del Pirineo Oriental, pesetas 118.491,15; Depositario de la Casa Provincial de la Caridad, 3.059,31; Depósito de Particulares de la Junta del Puerto de Barcelona, 73.642,63; Dirección General de Aguas-Arbitrios, 6.345,36; Dirección General de Aduanas.—Habilitación de material, 17.279,79; Dirección de Obras Hidráulicas del Pirineo Oriental, 540.591,31; Enrique Dolofeu Haeffner, 1.198,80; José Domenech Julia, 1.468,38; Cipriano Domingo Martínez, 1.215,45; Vicente Domper Mené, 2.098,46; Luis Dumas Laclaustra, 1.562,75 pesetas.

Toribio Echevarría Ibarbia, 2.934,09; Luis Escodá Navarro, 17.509,58; Julio Estrada Bias, 3.484,28.

Juan Fajas Enrich, 3.696,60; Isabel Feu y Asencio, 1.854,28; Francisca Feliubaló Clapés, 2.983,40; Ricardo Fernández Gallo

2.997; Manuel Fernández Gordillo, pesetas 9.087,61; José Fernández Grado y José Catalán, 2.927,23; José Fernández Marin, 1.935,67; Amador Fernández Montes, pesetas 13.764,50; Filomena Fernández Pérez, 6.893,10; María Luisa Ferrer Valls, pesetas 5.294,70; Juan Antonio Figueras Roca, 2.051,56; José Flores Ferreiro, 4.417,58; Juan Font Renón, 2.947,05; Francisco Font Taule, 1.455,45; Pedro Formosa Aiomar e Isabel Sans Formosa, indistintamente, 1.820,92.

Antonio Gabarró Torres, 1.375,55; Serafín García Barriga, 9.834,59; Pedro García Celdrán, 1.223,78; Fabriciano García Cicuéndez, 2.397,60; Rogelio García Fernández, 1.960,17; Epifanio García González, 1.198,60; Bernardo García Herrera y Virginia Delmás Blasco, 1.498,50; Lorenzo García Méndez y Eloisa Muñoz Chapuli, indistintamente, 1.223; Alfonso Blas García Segura, 1.438,66; Santiago Garriga Cucurull, 4.707,49; Luis Garro Alonso, pesetas 4.250,32; Juan Gayo Brindas y Luis Soto Fernández, 3.619,79; Juan Generio Mora, 2.497,50; Rosendo Gíol Figuerola, 14.656,03; Horacio Gómez Ibañez, 1.998; Feliciano Gómez Velázquez y Félix Gómez Velázquez, indistintamente, 1.583,42; José González Agulló, 4.216,17; Pedro Urbano González de la Calle, 2.116,40; Magdalena Goytisolo Taltavull, 2.075,50; Juan Gratacós Vallmajó, 2.434,85; José Grau Farré, 1.867,85; Angel Grau Mariges, 2.302,34; Ricardo Guasch Torruella y Mercedes Agustina Colero, indistintamente, 1.098,79.

Herederos de Confianza de Magín Costa Rubio, 1.142,70; Alfredo Herrero Ingelmo, 5.642,54; Emma Hess Brunnwald, pesetas 2.346,43; Hijo de Rómulo Bosch, Sociedad en Comandita, Colectivizada, y Manuel Gubern Puig, liquidador avería vapor «Cabo Menor», 84.301,46; Hijo de Ramón A. Ramos, 1.798,20; Hijo y Nieto de F. Ciervo Abad, Limitada, 8.779,37; Hijo de Miguel Oliart, 1.213,60; Hijo de J. Marcet Poal, 15.683,62; Hijo de José Riba, 7.438,72; Hospital de Calella, pesetas 1.664,51; Victoriano Hospital Soler y Julia Brau Soler, indistintamente, pesetas 1.412,06.

Ignacio de Ibarzábal Eguía, 1.184,06; Industria Metalgráfica, S. A., 6.000; Industrias Muñoz, 7.953,46; Ingeniero Director Estación Fitopatológica Agrícola, pesetas 2.613,79; Gabriel Inglada Merigó, pesetas 1.200,01; Institut d'Estudis Catalans, 2.045,18; Francisco Iniguez de Luis, pesetas 3.636,61; Francisco Iribarren Jiménez, 1.485,62; Luis Isbert Miró, 1.773,12.

Mario Jimeno, 1.248,75; Joaquina Juanico Jors, 1.170,69; Clotilde Justribo Teixidó y Casilda Teixidó Leal, 6.793,14. Jarny Kauffmann Blumenfeld, 1.345,58; Ernesto Kaupp Knet, 1.530,01; Brona Katzner, 1.364,71.

La Anónima de Pieles, Suc. de Fco. Vila, 3.975,13; Casimiro Labori Arquer, 1.492,33; Alberto Lapeyrouse y Cabanne, 3.073,49; Enrique de Larra Carrillo de Alborno, 2.326,40; Fernando Lázaro Lacostena, 3.638,63; David Lemedione, 1.436,18; Gabriel León Trilla, 1.916,93; Juan Lerne Riu y Angela Villar Garriga, indte., pesetas 1.177,98; José Loperena Roma, pesetas 1.601,45; Asunción López Martínez, 2.412,04; Carmen López Martínez, 2.414,07; María Benita López Martínez, 2.203,68; María Victoria López Martínez, 2.978,81; José López Palmeiro, 1.732,78.

Andrés Llagostera Nonell y Paquita Osias Navarro, indte., 2.247,75; Llobet Guri, S. A., 3.927,15; Ramón Llort Neira, 2.327,61; Antonia Llosa Serra y Dolores Costa Llosa, indte., 14.808,56; Teresa Llovet Mayol, 1.655,56.

Luisa Maciá Maciá, 1.105,85; Maristany Hermanós, S. en C., 1.113,39; Angel Martín Martín, 1.198,80; Vicente Martín Rodríguez, 1.481,46; Antonio Martínez, pesetas 1.816,19; Josefa Martínez Bachiller, 1.090,40; Agueda Martínez Busquets, 1.953,31; Toribio Martínez Cabrera, pesetas, 6.121,52; María Martínez Ferreiro y Pilar López Martínez, 2.827,17; Rafael

Martínez Méndez e Isabel Valera Zamora, indte., 8.725,79; Manuel Martínez Muñiz, 2.387,18; Manuel Martínez Risco, 2.126,81; María Masachs Mimó, 4.579,67; Antonio Masana Sanjuan, 16.823,64; E. Masifern, 2.000; Arturo Mata Ramis, 2.266,47; José Matos Maldonado, 5.777,72; Enrique Mayoral Guarnis, 5.996,82; Juan Antonio Méndez Martínez, 1.286,07; Manuel Méndez Fernández, 33.100,87; Federico Mestre Peón, 1.356,93; Francisco Mimó Llobet, 7.246,35; Antonio Miquel Font, 1.538,13; Diego Mirabent Amat, 1.110,19 pesetas.

Enrique Miracle Arrufé, 10.258,50; Vicente Miret Socías, 8.862,61; Ramón Miró Castello, 2.060,59; Ramón Miró Lapuyada y Juanita Guarch, indte., 2.781,12; María Montserrat Monner, 1.198,80; Josefa Montaner Serer, 1.671,69; Montepío Personal del F. C. Metropolitano, 2.775; Manuel Morales Ruiz, 2.767,14; Juan Morató Cantón, 1.706,80; Cecilio Moyni Palacio, pesetas 1.385,87; Mutua de Seguros contra Accidentes de Automóviles, 2.567,48.

Amalia Navarro Manchón, 1.170,54; Lorenzo Navarro Mulero, 3.380,55; Vicente Nebot Aragó, 9.872,40; Carolina Nebot Saura, 1.198,80; Aurora Nogales, Vda. de Auson, 2.555,65; Cristina Novoa Fábregas, 2.934,17.

Teresa Oliver Borrega, 2.546,09; Juan Oliver Oliver, 1.745,89; Pilar Oliver Turull, 1.998; Francisco Oller Martinell y Juana Viader Fulla, indte., 1.387,87; Antonio de Oriol y Serrano, 1.664,28; Rafael Ortiz Pinalba, 1.134,87; Antonio Ortiz Ramirez, 2.073,83; José María Ots Capdequí, 2.220,45.

María de Palacio de Deloustal, 5.430,44; María de Palacio de Montiel, 2.203,34; Antonio y María Palmés Colom, 1.203; Domingo Pardinias Bonet, 4.117,36; Ricardo Pardo Avocaz, 6.136,66; José Parellada Paura y José Parellada Camprubi, pesetas 2.424,97; Juan Parera Casanovas, pesetas 1.376,92; Bienvenido Pascó Tarrech, 1.459,38; Patronato de la Extinguida Real Casa, 175.215,13; Patronato Nacional de las Hurdes, 59.970,29; Patronato Universidad de Barcelona, 12.831,81; Ana Pena Mir, 10.842,40; Santiago y Sebastián Peña Martín, 1.498,50; Samuel Peña Reisch, 4.995; Rafael Pérez Granados, 1.289,60; Antonio Pérez López, 3.221,93; Concepción Pérez Ribas, 1.605,75; Angel Pérez Sañudo, 8.934,15; Pedro Pericot Ronagos, 4.087,93; Vicente Nent Pera, Manuel Fontoya Royo y Francisco Gelpi Murtra, 2 indte., 6.171,75; Vicente Plana Aumatell, 4.050,25; Dolores Plassa Lines, 1.342,57; Jaime Planella Ubach, 1.634,06; Francisco Pons Sorolla, 1.258,74; José Pont Artigas, 1.398,60; José Porqueres Almemase, pesetas 1.948,05; Teresa Portabella y de Argullol, 1.544,18; Pedro Porres Eiximeno, 1.988; José Prat Caba y Rosa Oliver Jané, indte., 2.620,59; Premio Viza (Academia de Medicina), 1.903,41; Tomás de la Presa y Vázquez, 1.468,28; Prisión Provincial de Mujeres, 2.422,98; Martín Prous Sanon, 2.219,70; Emilia Puig Gasulla, 1.906,96; María Pujal Rius, 1.357,96; Ramón Pujol Puell, 1.377,99; Flora Furset Solé, 4.495,50.

Antonia Ragols Trabal, 4.312,07; Joaquin Ramirez de Orozco y Molins y María del Pilar de Cáncer y Ros, indistintamente, 1.749,60; Estanislao Romonet Montaner, 1.212,97; Antonio Ramos González, 1.462,34; Dionisio Ramos Santamaria y Dolores Gaudallas Barcena, indistintamente, 1.668,93; Antonio Regalado González, Amparo Ruiz González y Serafín García Barriga, indistintamente, 11.929,69; Regimiento de Artillería Ligera número 7, 6.514; Regimiento de Caballería número 10, 7.645; Juan Rexach Padró, 17.484,53; José Luis Rey Vila, 2.326,06; José Reynoso Biurrun y María Capdevila Tena, 1.179,32; Carlos Riba Bracóns, 13.495,57; Jaime Ribol Sayol, 1.948,05; Manuel Ricomá Surroca, 6.614,49; José Riera Mayans, 2.997; Miguel Ríu Guinea y Juana Ontaña Valiente, 1.152,77; Tomás Rivera Atienza, como tutor de menor José Luis Ramos Ortuño, 5.161,51;

Ana Riviere Chavany y Salvador Tenas, 2.972,16; Juan Rodas Torras, 1.517,64; Pilar Rodríguez Huerta, 29,97; Pedro Rodríguez Rodríguez, 1.598,40; Fabián Rodríguez Zamalba, 1.211,47; Jacinto Roncal, 1.498,50; Jaime Róset Ráfols y Carmen Clúa Escoté, indte., 1.248,75; María Luisa Rovira Rovira, 1.591,59; Bernard Rowe, E. C., 2.267,30; Concepción Rubio Arias, 1.593,40; Ricardo y José Rubiras, 1.131,07.

Generosa Sabater Gich, viuda de Abaria, 2.170,29; Fermín Saco Alvarado, pesetas 6.155,22; Eusebia Sáez de Dallo Garayoa, 7.274,38; Mariano Saiz Sánchez, 1.498,50; José María Salva Moreno, pesetas 5.385,70; José Salvat Farrés y D. M. Cabanas, 5.994; Elisa Sampere Labros, viuda Durán, 1.252,75; Lucio Sánchez Ramos, 17.419,45; Francisco Sans Cabré, 2.285,65; Félix Sansalvador Treplana, pesetas 2.451,80; Manuel Santamaría González y Victorina de Mulge, indistintamente, 3.479,92; Josefa Sarda Cortés, pesetas 1.143,64; Ersilla Ecalia Gracobelli, 1.940,04; Ricardo Serantes Victoria, pesetas 1.210,39; Miguel Serra Cisa, 1.484,81; Francisco Serrano Galiana, 3.729,42; Vicenta Sieres Sells, 12.987; Francisco Simón Guasch, 6.993; Carmen Sintero Domingo, 1.261,79; Sociedad Anónima de Construcciones, 3.190,56; Sociedad M. Mas Bagá, 1.194,82; Sociedad Anónima Nevin, 3.149,94; Sociedad Obrera de Electrometalurgia, E. C., 8.087,52; Guillermo Soernau Viñas, 1.998; Julia Soriano Suñé, 3.496,50; María Soto Diego, 1.943,05.

José Tarragó Bonet, 1.498,50; Francisco Tarrío Matallana, 6.822,86; Dionisio Tausia Salomón, 1.183,82; Angel Tejera Lorenzo y Rafael Martínez Palacios, pesetas 18.386,60; Fernando Teresa y Anca, 2.526,79; Textil Vallesana Oriental, pesetas 3.693,70; Fernando Thomas Espinosa, 4.498,06; Pedro Torrente Claret, pesetas 1.314,19; Enrique Tusell Amat y Alfonso Tusell Alonso, indte., 1.805.

Isabel Uldemolins Cortés, 1.657,39 pesetas; Unión de Productores Colectivos, 2.303,15; Unión de Profesores Particulares del Distrito Universitario de Barcelona, 2.052,80.

Carmen Valdeira Eulae, 8.005,40; Juan Valls Paladefont y Teresa Saquella Pons, indte., 10.620,55; Ana Valls Torrenta, pesetas 4.567,65; Dolores Veguer de Feliu, 10.859,95; José María Velasco Sierra, pesetas 2.632,26; Asunción Vidal Folquet y Asunción Güell Parcet, indte., 1.141,82; Josefina Vidal Largacha, viuda, 3.956,57; Mateo Vidal Quer, 1.632,45; Agustín Vidal Vidal, 6.993; Ricardo Vidiella Boronat, 2.891; Antonio Vila Mayans, 1.327,04; María Vila Renom, 1.680,22; Luciano Vila Viñas, 1.090,50; Alfredo Vilar Veiga, pesetas 1.789,46; Fausto Villamor Pérez y Manuel Foyó Díaz, conjte., 3.396,60; Francisco Villanueva y Mas, 1.348,10; Isabel Villoro Bondía e Isabel Villoro Villoro, indte., 1.250,76; Juan Villuendas y Rodríguez, 13.486,50; Jaime Viñallonga Garriga y Felicidad Lanau Tagüeña, indistintamente, 1.998; Luis Viñas Guix, 11.209,54; Viuda de Miguel Costa y Manuel Costa Mestre, indte., 9.090,90; Viuda de José Domingo, 6.697,31.

Antonio de Zarraga Hernández y Dulcenombre García Jiménez, indte., 6.829,67; Antonio Zozaya Jou, 2.669,34; Manuel Zumulzu Mata y Avelino Pardo Mirantas, indte., 2.448,55.

Depósitos de valores

Interior 4 por 100: I, 118.073, Dolores Placencia Navarra, 1.500 pesetas; 138.522, Joaquín Fonoll Perpiñá, 1.000; 138.522, José Fonoll Perpiñá, 1.000; Amortizable 4 por 100 51; I, 190.406, Concepción García Quirós, 500; T, 129.308, Pilar Buisán Barrigón, 7.000; B. Exp. Internacional: T, 138.058, Luciana Perayre Ricarte, 1.000; Ayuntamiento de Barcelona: I, 105.098, Ana Dalmases Jover, 3.000; 129.371, Agustina Bilbao Urrutia, 14.500; 166.694, José Hortos Rivas y Vicenta Bius

Grau, 1.500; T, 42.835, María Ventura Capilla, 1.500; 57.042, Vicenta Isbert.

Deu. Usuf.ª Antonio Luis, Vicente, Francisco, Elisa, Mercedes y Luisa Turell Isbert, propiet., 1.500; 84.323, Joaquín Gascón Huguet, 2.000; 136.225, Antonio Virgili Capdevila, 1.000; 137.713, Mercedes Cabré Aléu, 500; I, 116.310, Francisco Amades Bosch y Nieves Vidal Bell, -1.000; 147.175, Ramón Estruch Rué y Rosario Cortina Costa, 7.500; 182.561, María Esteve Comellas, 194.454, María Esteve Comellas, 5.000; 6.000 T, 136.423, Josefa Panellas Coll, 1.000; 98.845, José Alsina Puig, 5.000; 106.339, José Alsina Puig, 5.000; 107.950, José Alsina Puig, 3.000; I, 154.896, Miguel Rodríguez Torrén, 3.000; T, 131.418, Miguel Mole Serra, 2.000; 132.917, Manuela Gil Cabrera, 500; 134.268, Concepción Codina Matali, 1.000; I, 187.946, María Esteve Comellas, 4.500; 190.215, Concepción Alvarez Portada, 1.000; O. F. C. Vasco-Astur, 6 por 100; I, 83.066, Cecilia Barbón y Alvarez de la Campa, 5.000; Acc. Hidrodinámica Ebro; T, 41.319, Vicente Ingres Dalmáu, José Pons Segarra y Antonio Güell Roviroa, 25.000; Accs. S. A. Canal Industrial de Berga, I, 87.597, Eduardo Massó Sans, 7.500; 90.060, Eduardo Massó Sans, 540; 90.061, Eduardo Massó Sans, 300; Accs. Minas San Juan de Llor; T, 59.153, José María Sabater Juliá y Mercedes Sarriera Marco, 12.500; Accs. C.ª La Carbonera Metalúrgica Española; T, 42.657, Luis de la Vega Ruiz, 7.000; Accs. Telefónica; T, 133.742, Serafina Jané Monllonch, 500; 136.007, Serafina Jané Monllonch, 1.000; 136.009, Francisca Santanach Busquets, 500; 136.011, Marcelina Salanova Abizanda, 1.000; Banco Imperial de la Nobleza Rusa; T, 66.247, Francisca Bayona Piquet e Isabel Esnal Artola, 500.

Deuda del Imperio Ruso, I, 63.790; Jaime Pupol Albert y María Viñas Rahola, 20.000; 64.766, Josefa Porcet Pedart, 1.000; 68.022, José Pedrerol Rubi y Gaspar Pedrerol Carbonell, 5.000; 72.245, Jaime Roig Moles, 4.500; T, 38.567, Angel Aguilar Miró, 10.000; 63.575, Eduardo Noguer Huguet, 20.000; 63.698, Eduardo Noguer Huguet, 35.000; 63.699, Eduardo Noguer Huguet, 45.000, 66.240, Francisca Bayona Piquet e Isabel Esnal Artola, 1.000; 66.250, Francisca Bayona Piquet e Isabel Esnal Artola, 1.000; 0/ Villa de San Petesburgo, 5 por 100; T, 66.248, Francisca Bayona Piquer e Isabel Esnal Artola, 500; México North Western Railroad C.ª; I, 112.988, Francisco Ortes Parera, 2.500; O/F. C. Nicolás de San Petersburgo a Moscú; I, 68.009, María Juliá Galiano Teixidó, 35.000; Accs. C.ª Universelle Canal Interocéanique de Panamá; I, 12.247, Isabel Calvet, viuda Ventosa, 12.500; T, 3.312, Bernardo Morcego y Mercedes Gatell, 2.500.

Barcelona, 14 de enero de 1961.—El Secretario, Carlos Aranaz.—575.

* * *

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración del Banco Asturiano de Industria y Comercio, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 4 de marzo, a las doce y media horas.

El objeto de la Junta será el examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1960, así como la distribución de los beneficios del mismo; renovación estatutaria del Consejo de Administración y provisión de vacante en el mismo. También serán designados los censores de cuentas para el ejercicio 1961.

En la Junta se observarán las prescripciones determinadas en los Estatutos sociales y legislación vigente, debiendo los señores accionistas proveerse previamente de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Oviedo, 2 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere de las Alas Pumaríño, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—681.

* * *

LA ARENOSA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 10 de marzo del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiese lugar, en el mismo domicilio, el siguiente día 11 de marzo, con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1960.

b) Distribución de resultados con arreglo a lo prevenido en los estatutos.

c) Lectura y acuerdo sobre cuantas proposiciones emanen del Consejo de Administración.

Jerez de la Frontera, 2 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, P. P. A. Erquicia.—120.

* * *

ELECTRICA BELMEZANA, S. A.

BELMEZ (CORDOBA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 25 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle Nava, número 1, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si fuere necesario, con objeto de aprobar las cuentas del ejercicio 1959/60, y distribución de resultados, así como nombramiento de censores.

Belmez, 5 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo, José Santofimia García.—121.

* * *

LA CONSTRUCTORA, S. A.

BAZA

Plaza del Caudillo, 2

El día 24 del actual, a las dieciocho horas, se celebrará Junta general ordinaria, en primera convocatoria, y de no haber mayoría, el día 25 del mismo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de cuentas del ejercicio de 1960.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Distribución de beneficios.

Baza, 3 de febrero de 1961.—El Presidente.—122.

* * *

SOCIEDAD ANONIMA CINE INSTRUCTIVO

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, Buenos Aires, 17 (oficinas del Cine Actualidades), el día 25 de febrero de 1961, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y

cuentas del ejercicio correspondiente al año 1960.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia y deseen asistir deberán obtener la papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la Junta.

Bilbao, 4 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez López.—123.

* * *

INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A.

BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas provisionales de la Sociedad, Colón de Larreategui, 9 (oficinas del Teatro Trueba), el día 25 de febrero de 1961, a las ocho de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año de 1960.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia y deseen asistir deberán obtener la papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas provisionales de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para la Junta.

Bilbao, 4 de febrero de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Alvarez López.—124.

* * *

AGUA DE INSALUS, S. A.

TOLOSA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el día 27 del mes actual de febrero, a las cuatro de la tarde. Si hubiera lugar a segunda convocatoria, se celebrará la reunión en el día siguiente, en el mismo lugar y hora, a tenor del siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social.

2.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

El Consejo de Administración.—665.

* * *

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación de amarras inútiles para «Camps», por un total de unas 40 toneladas métricas aproximadamente, depositadas en sus Factorías de Valencia, Vigo y Sevilla, donde podrán ser examinadas y donde se facilitará la documentación e información pertinente.

Las ofertas, por duplicado, serán presentadas en la Central de Madrid, paseo del Prado, 6, Secretaría General.—Recepción de Pliegos para Concursos, con la indicación de «Para el concurso de enajenación de amarras inútiles».

El plazo finaliza el día 2 de marzo de 1961, a las doce horas.

Madrid, 3 de febrero de 1961.—El Director general.—667.

* * *

HOTELES Y BARES, S. A.

ALCOY

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, en sus artículos 26 y 29, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 8 de marzo próximo, a las dieciséis treinta horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Balance e inventario.
- 2.º Cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Memoria.
- 5.º Nombramiento de censores.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 3 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Vilaplana Payá.—119.

* * *

COMPANIA DE ABASTECIMIENTOS HOMITRA, S. A.

En liquidación

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a continuación se hace público el balance final de esta Sociedad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de julio de 1960, que es como sigue:

A C T I V O		Pesetas
Caja.....	2.956.405	
Resultado liquidación (pérdida resultante).....	93.595	
Total.....		3.050.000
P A S I V O		Pesetas
Capital.....	3.050.000	
Total.....		3.050.000

Barcelona, 6 de julio de 1960.—Los liquidadores, Luis Quirante Matéu y Privato Cajal Sazatornil.—687.

* * *

DISTRIBUIDORA DE TUBOS AISLANTES, S. A.

El día 23 del actual, a las once y treinta de la mañana, se celebrará en el local social, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria de señores accionistas, con sujeción al siguiente orden del día:

Unico.—Estudio y resolución sobre la conveniencia de proceder a la continuación o a la disolución de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de efectuar con la debida ante-

lación el depósito reglamentario de acciones, y se les previene que, en caso de no reunirse, en primera convocatoria, quórum suficiente, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo local indicados, con sujeción al preinserto orden del día.

Barcelona, 3 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Bohigas Vives.—685.

* * *

DISTRIBUIDORA DE TUBOS AISLANTES, S. A.

La Junta general ordinaria de señores accionistas se celebrará en el local social el día 23 de febrero actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance practicado en 31 de diciembre de 1960, de la Memoria y de las cuentas del ejercicio.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de efectuar con la debida antelación el depósito reglamentario de acciones, y se les previene que, en su caso, de no reunirse en primera convocatoria quórum suficiente, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo local indicados, con sujeción al preinserto orden del día.

Barcelona, 3 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Bohigas Vives.—686.

* * *

LA ALBINILLA, S. A.

Fábrica de Harinas y Sémolas

LEBRIJA

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley, en su domicilio social, el día 24 de febrero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 25, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Asuntos propios de dicha Junta a tenor de los artículos 14, 18 (apartados primero, segundo, cuarto y sexto) y concordantes de los Estatutos.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1961.

3.º Ruegos y preguntas.

Lebrija, 28 de enero de 1961.—El Presidente honorario del Consejo, Manuel Aumezquet.—690

* * *

SOCIEDAD GENERAL DE PRODUCTOS CERAMICOS, S. A.

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de febrero de 1961, en el domicilio social de la misma, Baién, 1, octavo, a las cinco y media de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Nombramiento de nuevos señores Consejeros.
- 3.º Modificación de los Estatutos.

En el caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día siguiente 28, a la misma hora.

Bilbao, 10 de febrero de 1961.—El Presidente, Marcelo Díez Alonso.—712.